



Marzo 22 de 2024

Atención conductores, Bucaramanga no tendrá Pico y Placa en Semana Santa

La medida volverá el 1 de abril con rotación de dígitos

Las personas que residen en Bucaramanga y quienes nos visiten desde otras regiones del país durante la Semana Mayor, podrán movilizarse por las vías de la ciudad sin la restricción de Pico y Placa que rige para vehículos particulares, pues esta medida se suspenderá los días 26, 27 y 30 de marzo del presente año.

La suspensión del Pico y Placa se adoptará en el marco del plan “Bucarasanta”, con el objetivo de que “todos podamos asistir en forma expedita a la gran oferta cultural, artística y religiosa que se tiene en esta temporada, en la que los flujos vehiculares se ven disminuidos en la ciudad”, manifestó el director de Tránsito, Carlos Bueno Cadena.

El funcionario anunció que el Pico y Placa volverá a regir nuevamente desde el 1 de abril, fecha en la que iniciará la rotación de los dígitos. “El mensaje es que estemos atentos a esa rotación iniciando mes para que evitemos infracciones; no habrá jornada pedagógica porque se trata de la rotación normal que viene en cada trimestre del año”, sostuvo.

Pico y Placa		Abril Mayo Junio				
Bucaramanga - 2024						
Lunes a Viernes	Sábados					
6:00 a.m. a 8:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.					
Abril	LUNES 1-2	MARTES 3-4	MIÉRCOLES 5-6	JUEVES 7-8	VIERNES 9-0	
Sábados:	6 Abril 5-6 - 13 Abril 7-8 - 20 Abril 9-0 - 27 Abril 1-2					
Mayo	LUNES 1-2	MARTES 3-4	MIÉRCOLES 5-6	JUEVES 7-8	VIERNES 9-0	
Sábados:	4 Mayo 3-4 - 11 Mayo 5-6 - 18 Mayo 7-8 - 25 Mayo 9-0					
Junio	LUNES 1-2	MARTES 3-4	MIÉRCOLES 5-6	JUEVES 7-8	VIERNES 9-0	
Sábados:	1 Junio 1-2 - 8 Junio 3-4 - 15 Junio 5-6 - 22 Junio 7-8 - 29 Junio 9-0					

www.transitobucaramanga.gov.co
#PicoyPlacaBGA

De acuerdo con la programación anual establecida, el Pico y Placa regirá de la siguiente manera durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2024:

Lunes, vehículos con placas terminadas en 1 y 2; martes, 3 y 4; miércoles, 5 y 6; jueves 7 y 8; viernes 9 y 0.

El sábado 6 de abril el Pico y Placa será para las matrículas que finalicen en 5 y 6; el 13, tendrán restricción los dígitos 7 y 8; el sábado 20, los números 9 y 0; el 27, las placas terminadas en 1 y 2 y de manera sucesiva para los siguientes sábados.

Tome en cuenta que esta restricción mantendrá su horario habitual de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Omitir la medida de Pico y Placa es una infracción a las normas de tránsito que conlleva multa equivalente a 15 SMDLV y la inmovilización del vehículo.

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Dirección de Tránsito de Bucaramanga